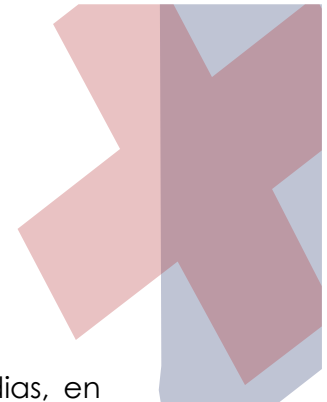


ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Jefe Oficina de Control Interno

Cartagena de Indias, noviembre 18 de 2022.



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en atención a la normatividad legal vigente materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022. En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información emitida por el área financiera de la Entidad y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de las mismas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado. Para el presente informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área financiera e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

A continuación, se relacionan el análisis por cada uno de los capítulos del Decreto que reglamenta la Austeridad en el Gasto en las Entidades Públicas y sus modificatorios, las diferentes situaciones encontradas y las observaciones realizadas por parte de esta Oficina.



OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, en el marco del cumplimiento legal, el principio de transparencia y la política de Administración del riesgo.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público. para el tercer trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, comparado con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1738 de 1998. Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.

Decreto 2209 de 1998. Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12,15, 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial N° 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No. 09 noviembre 09 de 2018. Directrices de Austeridad.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HLCl, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre de la vigencia 2022 frente al tercer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Circular 09 de 2018 o su equivalente.

Normatividad asociada.

Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.

Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área financiera de la ESE HLCl, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 y tercer trimestre de la vigencia 2022. La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte septiembre 30 de 2021 y septiembre 30 de 2022.

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	Total 3° Trimestre 2021	Total 3° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	376.047.610	504.960.270	-128.912.660	-34,28%
Servicio Acueducto Alcantarillado	47.299.047	44.452.973	2.846.074	6,02%
Servicio de Aseo	633.534.739	1.372.030.567	-738.495.828	-116,57%
Servicio de Fotocopia	26.368.555	138.076.105	-111.707.550	-423,64%
Telefonía Fija	277.528.283	7.173.535	270.354.748	97,42%
Telefonía Móvil	8.326.803	4.109.972	4.216.831	50,64%
Publicidad	3.620.000	119.000	3.501.000	96,71%
Seguros	0	31.020.369	-31.020.369	100,00%
Comisiones Bancarias	0	121.840.049	-121.840.049	100,00%
Materiales de Oficina	28.074.672	0	28.074.672	100,00%
Mantenimiento Hospitalario	772.738.669	2.033.886.664	-1.261.147.995	-163,20%
Gastos de Combustible	29.500.000	6.000.000	23.500.000	79,66%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	367.715.429	237.573.511	130.141.918	35,39%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	180.996.322	77.037.076	103.959.246	57,44%
Viáticos y Gastos de Viaje	5.985.702	6.918.806	-933.104	15,59%
OPS Administrativas	253.983.013	357.374.914	-103.391.901	-40,71%
OPS Asistenciales	47.000.000	12.000.000	35.000.000	74,47%
Servicio de Tercerización Adva	1.923.006.700	1.511.442.515	411.564.185	21,40%
Servicio de Tercerización Asist	7.971.026.763	5.922.286.039	2.048.740.724	25,70%
Servicio de Vigilancia	931.545.631	1.659.199.540	-727.653.909	-78,11%
TOTAL	13.884.297.938	14.047.501.905	-163.203.967	-1,18%

Tabla 1

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	Total 3° Trimestre 2021	Total 3° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	376.047.610	504.960.270	-128.912.660	-34,28%
Servicio Acueducto Alcantarillado	47.299.047	44.452.973	2.846.074	6,02%
Servicio de Aseo	633.534.739	1.372.030.567	-738.495.828	-116,57%
TOTAL	1.056.881.396	1.921.443.810	-864.562.414	-81,80%

Tabla 2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al tercer trimestre de 2022.

Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$ 1.921.443.810, en la tabla N° 2 se advierte

un incremento absoluto de \$864.562.414 equivalente al 81,80% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El pago realizado por este concepto se observa que el servicio tiene un incremento del 34,28% respecto al trimestre objeto de evaluación frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior 2021, equivalente a la suma de \$ 128.912.660 se entiende dicho aumento como una respuesta al aumento de la capacidad de oferta de servicio con la entrada en servicio del Hospital de Bicentenario y la nueva sede del Puesto de Salud de Bayunca.

TELEFONÍA FIJA.

Los gastos por concepto de telefonía fija en el tercer trimestre de la vigencia 2022 ascienden a \$7.173.535 presentándose una disminución del 97,42% equivalente a la suma de \$270.354.748 respecto al trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, 2021.

TELEFONÍA MÓVIL.

Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, a corte septiembre 30 de 2022, periodo objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$4.109.972 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa una disminución del 50,64% con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Los planes corporativos de telefonía celular solo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo.

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de la evaluación, se ejecutaron pagos por este concepto valor de \$44.452.973, en el trimestre de la vigencia inmediatamente anterior del mismo periodo se realizaron pagos por la suma de \$47.299.047, el cual representa una disminución del 6,02%. La Entidad ha desplegado diferentes estrategias educativas en aras de ahorrar recursos en el desarrollo de sus actividades.

SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el tercer trimestre de 2022 registraron gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería, a corte septiembre 30 de 2022 por valor de \$1.372.030.567, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 116,57% respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, se nos manifiesta que dicho incremento obedece a la ampliación de las áreas de atención y la entrada en servicio del Hospital de Bicentenario.

MATERIALES DE OFICINA

Por este concepto no se evidencian pagos a corte septiembre 30 de 2022, los pagos realizados a corte septiembre 30 de 2021 ascienden a la suma de \$28.074.672.

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Por este concepto se presentó un incremento del 423,64% con relación al mismo período de vigencia anterior, equivalente a una variación absoluta de \$ 111.707.550. lo cual amerita una revisión al respecto. La Empresa suscribió contrato de arrendamiento N° 017-22 de enero 24 de 2022, cuyo objeto es el arrendamiento de equipos de cómputo, impresoras, scanner, duplicadoras y fotocopiadoras.

PUBLICIDAD

Los gastos por concepto de publicidad en el tercer trimestre de la vigencia 2022 ascienden a \$119.000 presentándose una disminución del 96,71% equivalente a la suma de \$ 3.501.000 respecto al trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, 2021.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Por este concepto no se evidencian pagos a corte septiembre 30 de 2021, los pagos realizados a corte septiembre 30 de 2022 ascienden a la suma de \$121.840.049.

VIATICOS-GASTOS DE VIAJE

Por este concepto se evidencian pagos a corte septiembre 30 de 2022, por la suma de \$6.918.806 los pagos realizados a corte septiembre 30 de 2021 ascienden a la suma de \$5.985.702, equivalente a una variación absoluta de \$933.104, lo que representa un incremento porcentual del 15,59%.

COMBUSTIBLE

Los gastos por concepto de combustibles en el tercer trimestre de la vigencia 2022 ascienden a la suma de \$6.000.000 presentándose una disminución del 79,66% equivalente a la suma de \$ 23.500.000 respecto al trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, 2021.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$2.033.886.664 a septiembre 30 de 2022, en el análisis comparativo se evidencia un aumento absoluto de \$1.261.147.995 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$772.738.669, al indagar al respecto, el área financiera manifiesta que ésta variación es debida a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los centros de atención de la Empresa (Hospitales, Centros y Puestos de salud).

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el tercer trimestre de 2022 registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte septiembre 30 de 2022 por valor de \$1.659.199.540, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud). En el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$727.653.909 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 931.545.63, el incremento es debido a que el horario del servicio de vigilancia paso a 24 horas en todos los centros de atención de la Entidad.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$237.573.511 a septiembre 30 de 2022 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia anterior 2021 el pago fue por valor de \$367.715.429 con un decremento porcentual del 35,39%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para septiembre 30 de 2022 fueron de \$77.037.076 y los pagos para el mismo periodo de la vigencia anterior alcanzaron la suma de \$180.996.322, presentando una disminución del 57,44%.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS. En la siguiente tabla N° 3 podemos observar el comportamiento de los pagos de orden de prestación de servicio en el tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2021.

OPS	Total 3° Trimestre 2021	Total 3° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativas	253.983.013	357.374.914	-103.391.901	-40,71%
OPS Asistencial	47.000.000	12.000.000	35.000.000	74,47%

Tabla 3

En el análisis comparativo se observa un incremento en los gastos correspondientes la vigencia 2022 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativas y una disminución en los pagos asistenciales con respecto al mismo período de la vigencia 2021.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total 3° Trimestre 2021	Total 3° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Tercecerización Administrativa	1.923.006.700	1.511.442.515	411.564.185	21,40%
Tercecerización Asistencial	7.971.026.763	5.922.286.039	2.048.740.724	25,70%

Tabla 4

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto el Talento Humano de planta no es suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCI; estableciendo una comparación entre las

ejecuciones presupuestales del tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2021 específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales incrementos o decrecimientos de un periodo con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de tercerización de servicios de apoyo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$1.511.442.515 tercerización administrativa y \$5.922.286.039 tercerización asistencial a septiembre 30 de 2022, en el mismo periodo de la vigencia anterior los pagos efectuados fueron \$1.923.006.700 por concepto de tercerización administrativa y \$7.971.026.763 por tercerización asistencial, presentándose una disminución absoluta de \$411.564.185 en tercerización administrativa y una disminución porcentual del 25,70% en tercerización asistencial, esto debido el proceso de formalización laboral que se realizó en la entidad en el transcurso del mes de julio de la actual vigencia.

GASTOS DE PERSONAL	Total 3° Trimestre 2021	Total 3° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación %
Salario	668.797.156	1.801.648.519	-1.132.851.363	-169,39%
Auxilio de Transporte	2.011.981	3.058.190	-1.046.209	-52,00%
Subsidio de Alimentación	2.064.476	1.898.749	165.727	8,03%
Recargo Nocturno	6.570.417	37.218.290	-30.647.873	-466,45%
Recargo Dominical Nocturno Festivo	7.397.433	46.300.603	-38.903.170	-525,90%
Recargo Dominical Diurno Festivo	0	35.617.411	-35.617.411	100,00%
Promedio Recargo	0	1.999.208	-1.999.208	100,00%
Incapacidad General	4.832.231	8.199.158	-3.366.927	-69,68%
Incapacidad General Adicional	0	12.676.205	-12.676.205	100,00%
Incapacidad Profesional	0	201.914	-201.914	100,00%
Incapacidad Profesional Adicional	0	1.760.606	-1.760.606	100,00%
Bonific-por Servicios Prestados	25.747.290	31.125.851	-5.378.561	-20,89%
Bonific-por Recreación	2.468.996	3.593.227	-1.124.231	-45,53%
Prima de Vacaciones	27.116.340	39.308.763	-12.192.423	-44,96%
Vacaciones	33.467.233	40.778.208	-7.310.975	-21,85%
TOTAL	780.473.553	2.065.384.902	-1.284.911.349	-164,63%

Tabla 5

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2022, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; se observa que, durante el trimestre analizado, se presentó variación significativa, presenta un incremento del 169,39% comparado con el periodo de la vigencia de 2021. Esta variación se debe a que durante el tercer trimestre 2022, la estructura organizacional y la planta de personal de la ESE HLCl, fueron

modificadas. La nueva planta de personal se encuentra conformada por 90 cargos.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos realizados por este rubro para el tercer trimestre de la vigencia de 2022, fueron por la suma de \$3.058.190, en el mismo período de la vigencia 2021 fue de \$2.011.981, presentando un incremento del 52% con relación al período inmediatamente anterior, directamente relacionado con las nuevas vinculaciones en la planta de personal.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, presentó compromisos por valor de \$1.898.749 presentando un decremento porcentual de 8,03% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$2.064.476.

RECARGO NOCTURNO

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2022, presenta un comportamiento ascendente comparado con el periodo de la vigencia de 2021. En tercer trimestre 2022 el pago efectuado fue por valor de \$37.218.290, mientras en el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de \$6.570.417, presentando un incremento porcentual de 466,45%, esta variación obedece a la incorporación de las enfermeras asignadas al servicio de urgencias, están generando recargos por turnos las 24 horas diarias

RECARGO DOMINICAL NOCTURNO FESTIVO

El rubro Recargo Nocturno Festivo de la entidad, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, presentó compromisos por valor de \$46.300.603, presentando un incremento del 525,90% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$7.397.433, este aumento se presenta por la formalización de nuevos cargos en la planta de personal y a la incorporación de las enfermeras del servicio de urgencias las 24 horas diarias durante 7 días a la semana.

INCAPACIDAD GENERAL

Los pagos realizados por este rubro para el tercer trimestre de la vigencia de 2022, fueron por la suma de \$8.199.158, en el mismo periodo de la vigencia 2021 fueron de \$4.832.231 presentando un incremento significativo del 69,68% con relación al período inmediatamente anterior, el incremento se presenta por el proceso de formalización de nuevo Talento Humano en la Entidad.

INCAPACIDAD GENERAL DICIONAL

Los pagos realizados por este rubro para el tercer trimestre de la vigencia de 2022, fueron por la suma de \$12.676.205, en el mismo periodo de la vigencia 2021 no se evidencia pago alguno por este concepto.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCl, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, se ejecutaron pagos por valor de \$31.125.851, presentando un incremento porcentual del 20,89% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$25.747.290 este incremento se debe a que la Bonificación por Servicios Prestados se liquidan y se cancelan conjuntamente con las vacaciones, razón por la cual son porcentajes proporcionalmente variables.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Por este concepto se evidencian pagos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2022 por la suma de \$3.593.227, para el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior los pagos fueron valor de \$2.468.996, presentando un incremento por valor de \$1.124.231 equivalente a un aumento porcentual del 45,53%, el cual responde a las nuevas vinculaciones de talentos humanos en la Entidad.

PRIMA DE VACACIONES

Por este concepto se evidencian pagos a corte septiembre 30 de 2022 por la suma de \$40.778.208 y se evidencian pagos realizados para el mismo período de la vigencia 2021, por valor de \$27.116.340, presentado un incremento porcentual del 21,85%.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro Vacaciones del personal de planta de la ESE HLCl, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, se ejecutaron pagos por este concepto, por valor de \$40.778.208, en el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior se evidencian gastos por este concepto por valor de \$ 33.467.233.

FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.

Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Área Financiera y Contabilidad, Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

RECOMENDACIONES

Considerar las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.

Ser constante en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto al interior de todas las dependencias y oficinas de la empresa.

Uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.

Hacer mayor uso de medios electrónicos o TICs, con la finalidad de evitar los medios impresos, de hacerse, que sea a doble cara o papel tipo reciclaje.

Concientizar al Talento Humano de la ESE HLCl, para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

En los casos de existir variaciones relevantes entre los períodos comparativos, identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron para de esta manera tomar los correctivos del caso.

ORIGINAL FIRMADO
VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑEREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: René Ibarra Cáceres
Logístico Administrativo
Asignado a la Oficina de Control Interno
Trabajador en Misión- Soluciones Efectivas

Apoyó: Estefany Díaz Martínez
Profesional Universitario tipo I
Asignado a la Oficina de Control Interno
Trabajador en misión-Soluciones Efectivas